



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.
Fecha
Páginas

18
1 de junio de 2017
1

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de junio de 2017.

Página

1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DE 2017

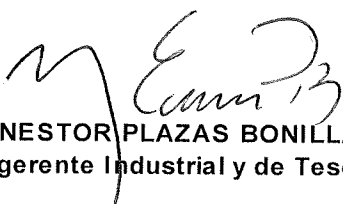
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (párrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 152 del 28 de marzo de 2017, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	93.626,48	: NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS
Plata	\$	1.257,32	: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS
Platino	\$	69.912,84	: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el dos (1) de Junio de dos mil diecisiete (2017).


NESTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería